



DECRETO N° 287

LAJA, enero 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio 3723 del 03.12.10, que acumula 10 días feriado año 201° para año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente 10 días año 2010 y 11 días año 2011 ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M. a contar del 21 de febrero al 21 de marzo del 2011.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PRD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)